

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa DS/634-2016 **No. Crédito** 4829602024
Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/0004C
 131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: URDIÑOLA NO.304-B / ENTRE PEREZ TREVIÑO Y CASTELAR C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 17 de Enero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 23 de Enero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA DE 39" MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO VLEDTV3914.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa DS/634-2016 No. Crédito 4829602024
Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/0004C
131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: URDIÑOLA NO.304-B / ENTRE PEREZ TREVIÑO Y CASTELAR C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila
de Zaragoza

Nombre: Amaro Altamirano Juan Francisco Crédito: 4129602024

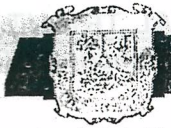
Domicilio: Urdinola 304-B zona centro

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la cde de Saltillo, Coahuila siendo las Ocho y media
hrs y treinta minutos del día 3 de Junio de 2019
el Sr. Marco Antonio Nava Martínez notificador - Efectu
adscrito a la Administración Local de Ejecución Fisca
con oficio de identificación AGEF 100103/2019 manifiesta
lo siguiente.

Que me constituí en la calle indicada en el documento
y según los indicadores como los entrecalles manifestado
que no me fue posible llevar a cabo la diligencia
debido a que el número lo calizo y los números
más chicos son el 317 y el 348

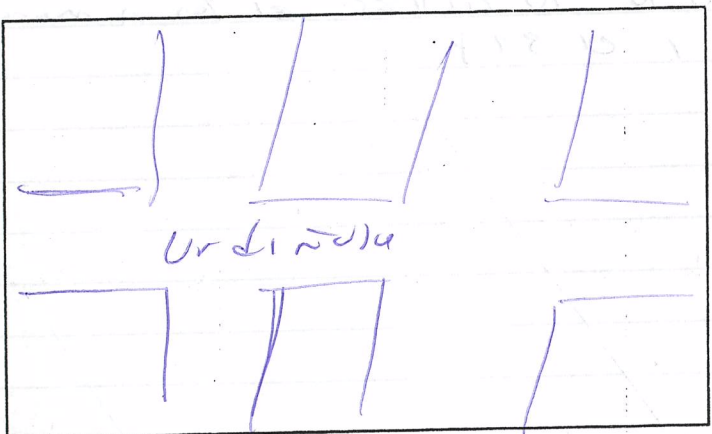
Lo fecho no tiene validez conste de



Blank lined area for notes or details.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de, Hecho siendo las 14 horas con 35 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:

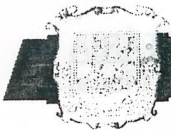


Marco A Nava Mares
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

EL PECHUCÓN
ROSTIZADO
GRANDE VERDAD
ROSTIZADO

EL PECHUCÓN
ROSTIZADO
Y
A
B
R
I
M
O
S





Nombre: Amario Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829602024
Domicilio: Urdiñola 304-B.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila Siendo las quince horas con diez minutos del día Veintiseis de Noviembre de dos mil diecinueve a l.c. Juan Amando Lopez Juarez Motivador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo acreditando mi personalidad con mi A.G.E.F 10101/2019 hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

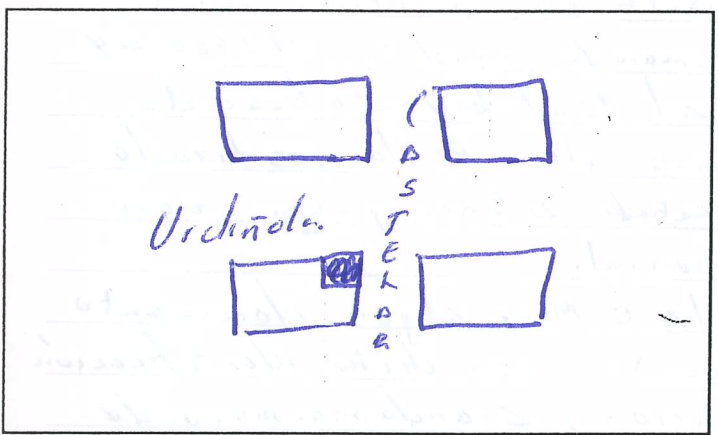
Me constituí en el domicilio correcto de la calle Urdiñola 304-B donde encontré una Empleada del Negocio al P.E.C.H.U.G.I.O.N De Nombre Mary M. propiamente spellido. Ante la cual me identifiqué y expliqué el motivo de la visita es notificar al C. Amario Alfaro Juan Francisco con número de crédito 4829602024 a lo que señala que desconoce al contribuyente buscado y actualmente lo ocupa un Negocio de Pollo rostizado denominado al P.E.C.H.U.G.I.O.N. confachado. Blanco y rojo. con 3 cortinas metálicas y el anuncio comercial.

Acto seguido al solicitarle a la c. Mary algún documento que la identifique manifiesta no contar con dicha identificación por lo que describo su media filiación, siendo una mujer de 70 kg, Morena, cara ovalada, 25 años, ojos laballos Negro sin poder observar alguna otra señal en particular que la describa, siendo esta el motivo por el cual no se pudo notificar el crédito 4829602024



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Signature]
Juan Amancio Lopez Suarez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Juan Armando Lopez Juarez